



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 244/2021  
SIPE FORÁNEO: 584/2021  
Sentencia: JACQUELINE VELÁZQUEZ OLIVAS  
Auto: 15 de febrero de 2022

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 1246/2022, signado por el Secretario

de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto la sentenciada JACQUELINE VELÁZQUEZ OLIVAS por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, dos (2) años ocho (8) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial  
000252



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MORELOS

21 FEB 2022

BOLETIN JUDICIAL



SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 16 de Febrero de 2022.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.